

EXPDTE. Nº: 1045/2011 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: SECRETARIO DE GOBIERNO, CONCEJO DELIBERANTE, MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON, remite resolución nº 02/2011 por la que solicita al gobierno provincial instruya a los Ministerios de Gobierno y de Salud los procedimientos relativos a la normativa contravencional aplicable en el ejido de El Bolsón mediante ordenanzas nº 113/09 y 084/10.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL DERECHOS HUMANOS ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

CONTRERAS LAZZERI HORNE MEANA GARCIA RANEA PASTORINI
TAMBURRINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 12 de Abril de 2011